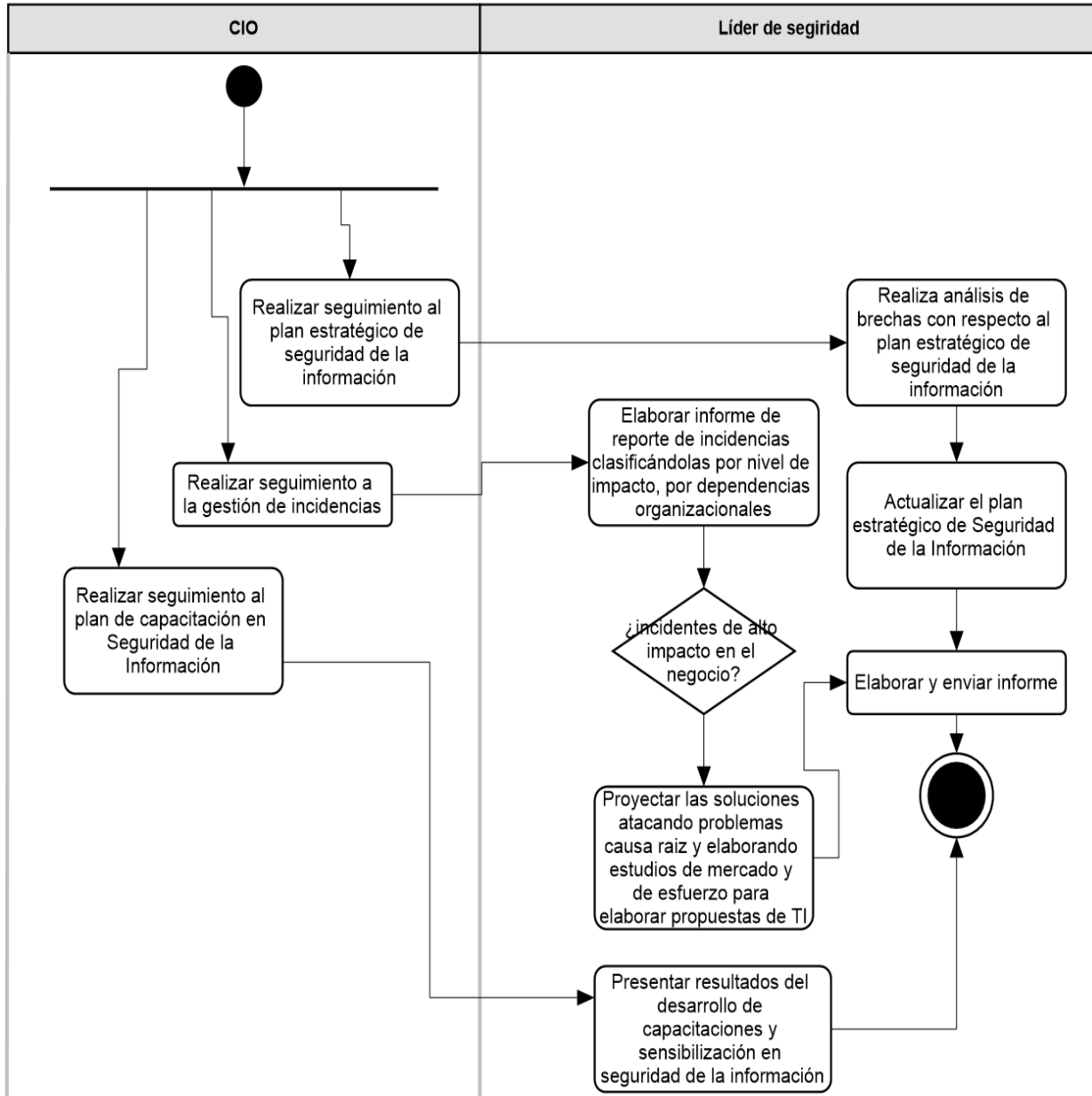

	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES	Código:
		Versión:
Proceso asociado	<NOMBRE DEL PROCESO ASOCIADO>	

Objetivo	Realizar seguimiento a las operaciones estratégicas y operativas de la gestión de la seguridad de la información.
Responsable del documento	<NOMBRE DEL LÍDER DEL PROCESO ASOCIADO>

Diagrama de actividades:



	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES	Código:
		Versión:
Proceso asociado	<NOMBRE DEL PROCESO ASOCIADO>	

Marco normativo

- Modelo de seguridad y privacidad de la información – Ministerio de las TIC
- ISO/IEC 27001:2013. Anexo A.
- ISO/IEC 27005:2011

Políticas

[Los siguientes aspectos se puede adoptar como lineamientos y políticas de operación, y es a potestad de la entidad decidir cuáles adoptar.]

1. Toda afectación en el plan estratégico de la seguridad de la información debe ser notificada al CIO para el ajuste que corresponda en la planeación estratégica de TI.
2. El informe de incidencias debe como mínimo contemplar los criterios de impacto y dependencias, sin embargo, si la entidad lo considera pertinente puede incluir más criterios en el informe de incidentes.
3. Los informes de gestión de la seguridad de la información deben contemplar los informes anteriores y los aspectos relacionados en el plan estratégico de TI.